

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 01 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0031/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	4	SACO	ABONO SULFATO DE AMONIO SACO DE 150 LIBRAS	NO ESPECIFICA	\$ 23.34	\$ 93.36
2	31210000	54107	10	UNIDAD	FUNGICIDA AGRÍCOLA CÚPRICO EN POLVO HUMECTABLE, (OXICLORURO DE COBRE) PARA USO EXCLUSIVO DE ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS FRUTALES, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE UN KILOGRAMO.	OXICOU	\$ 11.53	\$ 115.30
3	31210000	54107	20	LITRO	HERBICIDA DE RÁPIDA ACCIÓN NO SELECTIVO MATA MALEZA POR CONTACTO INTERFIERE EN LA FASE LUMINOSA DE LA FOTOSÍNTESIS Y DESTRUYE LA CÉLULA DE LOS VEGETALES ATACANDO LOS LÍPIDOS PRESENTES.	PARACUAK	\$ 5.28	\$ 105.60
4	31210000	54107	20	LITRO	HERBICIDA QUE PULVERIZA LAS HOJAS DE LA MALEZA O TALLOS Y ES ABSORBIDO POR LA PLANTA Y CIRCULA A TRAVÉS DE LOS TEJIDOS ADHIRIÉNDOSE A LA SUPERFICIE DE LAS HOJAS Y PROVOCANDO SU DESCOMPOSICIÓN.	COMANDER	\$ 6.30	\$ 126.00
5	31210000	54107	20	UNIDAD	INSECTICIDA EN POLVO, QUE CONTROLA TODO TIPO DE HORMIGAS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS, FRUTALES, CÉSPED, JARDINES, SU ACCIÓN ES POR CONTACTO O INGESTIÓN; EN PRESENTACION DE BOLSA DE UNA LIBRA.	FOLIQUIL	\$ 1.20	\$ 24.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					LUGAR DE ENTREGA: EX-CASA PRESIDENCIAL - OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACÉN GENERAL, UBICADAS EN: AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR. CONTACTO: ALEJANDRA MARÍA RODRÍGUEZ SANTILLANA, TELÉFONO 2231-8025, CORREO ELECTRÓNICO: arodriguez@presidencia.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 464.26

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 26/100 DÓLARES.

<p>SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DIARIAS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS ÁREAS DE LOS JARDINES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0028/2019 (21-02-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0031/2019
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>		
<p>DESIGNADO DAI(AG)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR:

REFERENCIA OC/LG/0102/0031/2019